



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA

RAD. 2021-000013-00 (Sucesión)

Yotoco, Valle, Marzo 25 de 2022.

INFORME SECRETARIAL:

Al señor Juez informándole que revisado que revisada la publicación del estado No. 087 del 08 de noviembre de 2021, la suscrita advirtió que por error involuntario de la secretaria del Juzgado se omitió notificar por estado No.087, el auto No. 027 del 04 de noviembre de 2021, por el cual se da traslado del trabajo de adjudicación de la sucesión.

Por tal motivo, a fin de garantizar los principios de publicidad y debido proceso dicha providencia para los respectivos efectos legales se realizará un adendo al estado No. 087 del 08 de noviembre de 2021 para incorporar el mandamiento de pago, con copia de esta constancia y así cumplir con la publicidad de las actuaciones. La parte interesada fue quien presentó el trabajo de adjudicación objeto de traslado. A la fecha el proceso se encuentra terminado con sentencia de adjudicación.

Claudia Lorena Flechas Nieto

Claudia Lorena Flechas Nieto
Secretaria